



EL CONGRESO NACIONAL

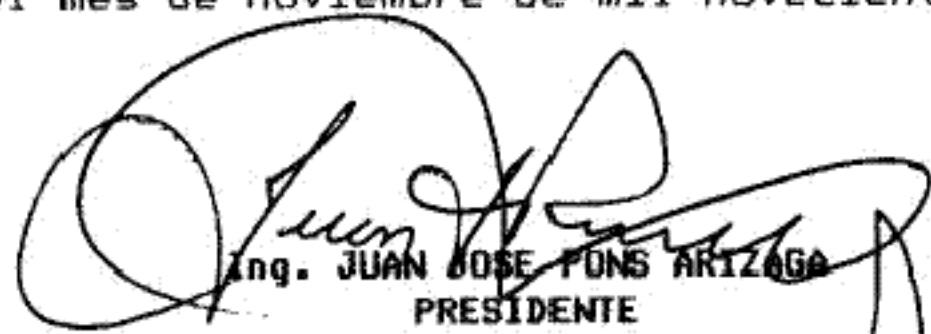
CONSIDERANDO

- Que** el 10 de noviembre de 1999, Radio Diamante 93.9 FM STEREO, de la ciudad de Machala, cumple su Segundo Aniversario de constante entrega y esfuerzo al servicio del pueblo de la provincia de El Oro;
- Que** Radio Diamante, se ha caracterizado por realizar un trabajo periodístico serio, veraz e imparcial, inculcando siempre la unidad nacional, por lo que se ha constituido en la voz de la sociedad civil ecuatoriana y baluarte de las libertades individuales y colectivas;
- Que** es deber del Congreso Nacional, representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relieves la labor de los medios de comunicación que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- Expresar el más efusivo saludo y felicitación a los Directivos, Periodistas, Reporteros y personal administrativo y de servicios de **RADIO DIAMANTE 93.9 FM STEREO**, con motivo de celebrar su Segundo Aniversario al servicio del periodismo radial.
- Destacar su encomiable labor periodística que se ha mantenido incólume a los principios de la norma y ética de la radiodifusión del País.
- Delegar al señor abogado Hugo Guevedo Montero, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor ingeniero Galo Ullari Pérez, Gerente General de la Radiodifusora.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL